AVISO DE LIMITACION DE PROCESO A MIPYMES

CONCURSO DE MÉRITOS N° 4CM-014-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA Y/O EN SITIO PROPIO, VIS O VIP, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias, se deja constancia mediante la presente acta, de los escritos recibidos a través de la plataforma Secop II, en la cual los posibles interesados, solicitan limitar a MIPYME del orden municipal (Arauca) el proceso de selección de concurso de méritos N° **4CM-014-2022** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES RECREATIVOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA",** las mencionadas solicitudes fueron recibidas dentro del término otorgado para el caso.

Posibles interesados que solicitaron limitar a MIPYME del orden MUNICIPAL (Arauca):

NOMBRE DEL INTERESADO	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	CONCEPTO
GRUPO TECHNOVAL SAS	CRISTIAN ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ	900198039-1	ARAUCA	CUMPLE
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS	JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ	900313660-1	ARAUCA	CUMPLE
SJ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	SILVIA JULIANA ATUESTA ESPARZA	900.959.041-3	NACIONAL	CUMPLE
JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS	JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ	900.392.755-8	NACIONAL	NO CUMPLE

JM CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS, representada legalmente por JUAN GABRIEL GOMEZ RODRIGUEZ, NO CUMPLE, teniendo que en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL se encuentra inscrito el revisor fiscal SAMUEL IGNACIO LOPEZ GOMEZ identificado con cedula de ciudadana No. 91211015, el cual no coincide con el revisor fiscal que firma el suscrito documento.

En consecuencia, se informa a todos los interesados, que el proceso ya referenciado, será objeto de limitación a mipymes de orden municipal (Arauca).

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal